INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

# DT-CAS 46117

Yopal, 30 de octubre de 2019

Señor
**HAROLD ALEXIS URREA URREA**
Representante Legal
UCING LIMITADA
Avenida 15 No. 122-73 oficina 305
3125924272
Ucing_ltda@yahoo.com
Bogotá

**Asunto:** Orden de Inicio Contrato de Suministro No. 1847 de 2019. Formato MINFRA-MN-IN-1-FR-2.

Respetado Señor:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del contrato de suministro que tiene por objeto: **SUMINISTRO MEZCLA MINIMA CUANTIA VIA 6514,** le informo que a partir del día **TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2019**, se imparte la orden Inicio de ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 1023219 de fecha 22/10/2019 y oficio de Aprobación de las Garantías y Seguros exigidos de fecha 30/10/2019.

Para el control y vigilancia del contrato, el INVÍAS designó a la Administración Vial: PROCON INGENIERIA S.A.S. - Grupo **2**, Dirección de contacto: calle 12 A No. 27-51, Yopal - Casanare- teléfono celular: 3138853402, e-mail: procon.amv2@gmail.com., con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

El INVÍAS designó a: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO como Gestor Técnico de Proyecto, mediante Resolución No. 203 de fecha 30/10/2019. Teléfono: 3107548976 e-mail: mmontenegro@invias.gov.co.

Atentamente,

**JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO**
Director Territorial Casanare (e)

Proyecto: MARISOL AVENDAÑO VARGAS